



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004907-03, PE/004909-03, PE/004910-03, PE/004911-03 y PE/004924-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004907, PE/004909, PE/004910, PE/004911 y PE/004924, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

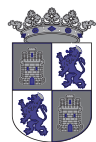
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004907	Moratorias en el pago de la renta mensual solicitadas de viviendas protegidas de titularidad pública para la lucha contra los desahucios.
004909	Número de reestructuraciones de la deuda pendiente solicitadas de viviendas protegidas de titularidad pública para la lucha contra los desahucios.
004910	Deducciones en el precio hasta un 30 % solicitadas de viviendas protegidas de titularidad pública para la lucha contra los desahucios.
004911	Deducciones en el precio hasta un 40 % solicitadas de viviendas protegidas de titularidad pública para la lucha contra los desahucios.
004924	Solicitudes de compra de viviendas antes de que transcurra el plazo de 10 años en todas las provincias.



Contestación a las Preguntas Escritas número 0804907, 0804909, 0804910, 0804911 y 0804924 formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a medidas urgentes en materia de vivienda.

No consta la presentación de solicitudes relativas a moratorias en el pago de la renta mensual, reestructuración de deuda pendiente para facilitar el pago de las cuotas de alquiler, deducciones en el precio para amortización anticipada de compra, deducciones en el precio para compra de vivienda en arrendamiento o adelanto de la opción de compra de vivienda en arrendamiento.

Valladolid, 1 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.